

## CONSEJO NACIONAL DE PESCA 10 de agosto de 2010

En Valparaíso, a 10 de agosto de 2010, siendo las 11:27 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 35 del 05 de agosto de 2010. El Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Ricardo Bendel V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Jorge Toro D., Director Ejecutivo Instituto Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Alvaro Varela W., representante titular sector acuicultura;
- Sr. José Gago S., representante suplente sector acuicultura;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III-IV región;
- Sr. Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Marcelo Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sra. Mónica Bustos G., representante suplente encarnadoras de la pesca artesanal.

Participó además la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero, el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera; el Sr. Italo Campodónico, jefe de Departamento de Pesquerías, el Sr. Felipe Palacios, jefe de la División Jurídica y el Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de la División Jurídica, Sr José Miguel Burgos, jefe Departamento de Acuicultura y Sra. Jéssica Fuentes, asesora.

Excuso su inasistencia el consejero Sr. Tarifeño.

### **1.- Aprobación de actas del 30 de junio y 06 de julio**

La Secretaria Ejecutiva informa que se recibieron las observaciones por escrito al acta del 30 de junio del consejero Sr. Jiménez, las que fueron acogidas. Sin otras observaciones, el Presidente del Consejo da por aprobada las actas del 30 de junio y 06 de julio.

### **2.- Modificación reglamento sanitario en materia de distancias entre centros de cultivos integrantes de agrupaciones de concesiones.**

El Sr. José Miguel Burgos, jefe del Departamento de Acuicultura, expone el informe técnico N° 1466.

- *Se propone mantener la distancia entre centros de cultivo de salmónidos, de al menos 1,5 millas náuticas. Esta exigencia sólo podrá ser exceptuada para relocalizarse dentro de la misma agrupación de concesiones y sometida a las siguientes condiciones:*
- *El desplazamiento de la concesión respectiva no podrá realizarse a una distancia mayor a 300 m (0,16 millas náuticas) de su ubicación actual.*
- *El desplazamiento de la concesión en cuestión no implique, en ningún caso, disminuir la actual distancia existente entre las concesiones fronterizas de una agrupación en relación a otra (AGC).*

*Medidas sanitarias adicionales que deberán cumplir quienes quieran relocalizarse conforme a la excepción anterior:*

- *Los peces que ingresen a estos centros de cultivo deberán provenir de centros de origen libres de ISAv.*
- *El ingreso de smolts o juveniles deberá considerar, en cualquier caso, un peso mínimo de 80 grs.*
- *Exigencia de densidad de cultivo para Producciones de salmo salar de 12 Kg/M<sup>3</sup>*

- *Los centros que operen con la especie *Salmo salar*, deberán ingresar smolts vacunados al menos con antígenos ISAv (Anemia Infecciosa del salmón), IPNV (Necrosis Pancreática Infecciosa) y SRS (Síndrome Rickettsial salmonídeo).*

El consejero Sr. Riffo, consulta si la distancia mínima quedaría rígida sin posibilidad de disminución entre agrupaciones de centros, pero la distancia entre centros si puede ser modificada. El Sr. Burgos señala que la norma general de distancia es 1,5 millas, y se puede acercar dentro de una agrupación de concesiones sólo 300 metros sometidos a todas las exigencias.

El consejero Sr. Couve, señala que la norma general es 1,5 millas entre unidades y conjuntos, y se plantea una excepción para producir ajustes en la ubicación de los centros, esto se ha fijado en una cierta cantidad de metros. Observa que en el mar se mide la distancia en millas náuticas y la legislación está toda con esta unidad de medida, por tanto introducir una nueva unidad en el mar puede ser confuso, por lo que cree que se deberá establecer la distancia en millas náuticas. Lo segundo que observa, es que hay límites por lo que los acercamientos no se pueden producir más allá de esos límites, porque los 300 metros por cualquiera razón produce un acercamiento menor a cierta cantidad de millas náuticas eso produce un inconveniente desde el punto de vista de la proliferación de las enfermedades, por tanto el acercamiento no podría sobrepasar la milla náutica. Cuando se produce el acercamiento de dos partes simultáneamente, se deberá considerar un espacio entre ellas que en que no haya actividad, ese espacio debe ser de 0,25 millas náuticas para cada uno de los centros.

Al consejero Sr. Caracciolo le parece interesante el énfasis sobre el control de ovas, señala que ha planteado en Consejos anteriores los problemas acaecidos por la importación de ovas sin los controles adecuados. Sugiere que se hagan exigencias mayores respecto de la certificación de las ovas que están ingresando al país. Referente a que es posible mover los centros de cultivos, exceptuando los centros decretados con isa, consulta si se podrá trasladar si fuese otra enfermedad. Solicita que sea más específico en enfermedades contagiosas que se dan en los centros de cultivos en el país y no sólo al virus isa.

El Presidente señala que le enviará la propuesta de reglamento relacionada con el tema de las ovas para que haga llegar sus observaciones.

El Almirante Bendel, precisa que la milla náutica es utilizada sólo para la navegación, y para los temas de concesiones se han utilizado otro tipo de coordenadas y otro tipo de unidades de medición.

El consejero Sr. Varela, señala lo positivo de la iniciativa y pide compromiso para seguir ahondando en cuanto a que se están anunciando una serie de medidas de tipo sanitarias

que son sumamente relevantes. Sin embargo hay un conjunto de otras medidas que se deben avanzar, y espera que en este caso se profundice y se establezcan mayores regulaciones en las agrupaciones de concesiones. Agregando que resta fijar las distancias entre agrupaciones de concesiones y medidas que permitan establecer sectores que operen de corte en caso de enfermedades.

El Presidente informa que mañana se les enviará por correo electrónico la propuesta de reglamento sanitario para que hagan llegar sus observaciones. Lo que hoy se expone en el Consejo es una parte de todos los aspectos sanitarios que se tienen que abordar. El compromiso es poner mucho énfasis en los aspectos sanitarios para que no se vuelva a repetir la situación provocada por el virus isa, ni por otras enfermedades.

El consejero Sr. Vial, consulta sobre una lamina de un triangulo referente al huésped, medio ambiente y agente etiológico, esa figura muestra en una misma importancia cada uno de los vectores. Sería interesante hacer un análisis de cada una de ellas para conformar el verdadero triangulo, ya que en la medida que se identifican quién es más incidente se pueden plantear medidas específicas. La mayoría de las medidas apuntan hacia los barrios y sus distancias y cómo se van a trabajar en ellos. No se debe trabajar a ciegas con la esperanza que se mejore. Lo que se requiere es que la acuicultura se desarrolle sana y fuertemente. Cuando se hacen cosas que no se necesitan se está dificultando el quehacer. Apoya lo de 1,5 millas y cuestiona algunos planteamientos que ocurren al interior de los barrios. Lo central es ver lo que va a pasar y cómo se organizan los barrios, a fin de permitir que se potencien en el tiempo.

El consejero Sr. Gago, señala que los impactos del virus isa han sido enormes en el empleo, perdiéndose casi el 40% de la masa laboral, se perdió el patrimonio acumulado durante 20 años de algunos centros. Lo primero que la industria tuvo que hacer fue un reconocimiento de los pecados, pero también hubo deficiencias de la regulación que los regía. En estos años se ha hecho un trabajo enorme del punto de vista de avanzar hacia una legislación exigente y moderna. Faltan exigencias para que esto no vuelva a ocurrir referente a materias tales como: importación de ovas, en vacunación, en uso de lagos y estuarios y sus restricciones, por nombrar algunas. Ha habido avances. Hay mayor conciencia en el mundo privado y mayor fiscalización. Como gremio están de acuerdo a que se afirme la 1,5 milla y que exista la milla como excepción. Concuerta con lo señalado por el consejero Sr. Couve referente a la 0,25 milla como distancia de acercamiento, y que se incremente las exigencias de la norma de vacunación. Solicita se incluyan. Hoy hay concesiones que al eliminar el accidente geográfico quedarían en 0,7 millas, por lo que se sigue se considere una excepción que si una concesión se está alejando de otra sin cumplir con la 1,5 milla, se de la posibilidad de alejarse sin cumplir la milla y media. Para finalizar, solicita que la distancia se mida en el agua.

El Presidente señala respecto a las propuestas planteadas no se tienen inconveniente en acoger lo de la 0,25 milla y la solicitud respecto a las vacunas. Respecto a los otros

temas, señala que en la medida que hayan acuerdos, es posible que queden incorporados en el RESA en donde va todo el paquete completo de medidas sanitarias. Propone al Consejo acoger por unanimidad y hacer propio el informe elaborado por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejo por consenso ha hecho suyo el Informe Técnico N° 1466 “Modificación DS 319, Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas”, elaborado por la Subsecretaría del Pesca, por tanto se ha dado por cumplida la exigencia a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

### **3. Presentación informe de la comisión especial referente a la solicitud de operación de barco fábrica en la pesquería de bacalao de profundidad.**

Tiene la palabra el consejero Sr. Uriarte, presidente de la comisión.

El consejero Sr. Uriarte señala que la comisión analizó la solicitud de Pesca Chile, solicitud que se refiere a la operación de la nave factoría Magallanes III en la pesquería del bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° L.S. La comisión analizó la solicitud en base a las características que tiene el barco, el arte de pesca y otros aspectos que han sido comunes en estos tipos de solicitudes. Estas presentaciones están basadas en la excepción del artículo 162 de la Ley de Pesca, para aquellas pesquerías que no están declaradas en plena explotación. La pesquería del bacalao de profundidad es una pesquería que se administra bajo régimen de pesquería incipiente, en consecuencia se licita todos los años una cuota de pesca y se pueden adquirir permisos extraordinarios para operar en esa pesquería. En relación a la solicitud, se analizó que Pesca Chile es propietario de una parte importante de los permisos extraordinario del bacalao (sobre el 20%), esta embarcación está matriculada en el país por alrededor de 10 años, por tanto durante todos estos años se ha regido por la Ley de Pesca y la Ley de Navegación, así que cualquier infracción que haya podido cometer ha sido sancionada. Respecto al arte de pesca, que es un requisito importante, si bien la solicitud señala que es arte de pesca de palangre, hay una situación que se debe resolver en el sentido que el registro pesquero industrial de esta embarcación indica que está inscrita como barco arrastrero. Por tanto el informe técnico plantea que se debe regularizar la inscripción previo al zarpe. En consecuencia a los temas analizados la comisión propone aprobar la solicitud de Pesca Chile por un período de 10 años, mientras mantenga permisos extraordinarios de pesca en la pesquería de bacalao de profundidad. Respecto a lo señalado en sesión anterior por el consejero Sr. Tarifeño referente al esfuerzo de pesca, señala que queda circunscrito a los permisos extraordinarios de pesca, por lo que no aumenta el esfuerzo de pesca, obliga a la empresa armadora a distribuir su esfuerzo de pesca entre los

demás barcos que tiene autorizado. Y lo segundo, es referente a la zona de operación, señala que la pesquería del bacalao solo está circunscrita al sur del paralelo 47°LS.

Consejero Inostroza, Director SERNAPESCA, señala que efectivamente está la petición y ya está corregida, es un palangrero y no un arrastrero.

El consejero Sr. Caracciolo, señala que no le queda claro el cambio de arrastrero a palangrero, ya que el informe de la comisión figura como arrastrero, ¿cómo se regulariza?. A su juicio lo que el Consejo va a aprobar con el informe de la comisión es la operación de un barco arrastrero y no palangrero.

El consejero Sr. Villa, señala que se trata de error administrativo, el barco siempre ha sido palangrero, nunca ha sido arrastrero.

El consejero Sr. Uriarte, le aclara al consejero Sr. Caracciolo, que se autoriza a un buque palangrero, y no se está votando para autorizar un buque arrastrero, ya que en esta pesquería opera solo palangreros y en el informe de la comisión autoriza un barco palangrero.

El consejero Sr. Inostroza, señala que la petición de inscripción es a solicitud del armador y en algún momento se señaló que era un barco arrastrero, pero luego se recibió la petición de modificación y ahora es un palangrero. El Servicio certificará de la modificación a la Subsecretaría de Pesca.

El consejero Sr. Daroch, consulta cuanto es la demora del servicio público cuando se trata de una modificación en la inscripción de pescador artesanal. Hace esta consulta ya que hay un grupo de pescadores artesanales de la VIII región que se encuentran muy complicados y han hecho llegar una serie de cartas al Servicio y siguen esperando respuesta. Señala que va hacer llegar al Subsecretario de Pesca las inquietudes que han venido planteando este grupo de pescadores para que se les de respuesta.

El Presidente señala que es un tema importante para lo cual se generará una reunión especial con el Director del Servicio, para tratar el tema planteado.

El consejero Sr. Inostroza, señala que todas las solicitudes tienen distintos tipos de complejidades, respecto al artesanal tiene una complejidad bastante particular. Le pide al consejero Sr. Daroch el listado de lo que dice estar pendiente, ya que la respuestas pendientes que tiene el Servicio son muy pocas. Lo que sucede algunas veces, es que las respuestas no cumplen con las expectativas del pescador.

El consejero Sr. Avalos, solicita participar por la III Región de la reunión que se acordó entre el consejero Sr. Daroch y el Servicio, a objeto le aclare lo dicho referente a “la complejidad del sector artesanal”.

El Presidente somete a votación el informe técnico elaborado por la comisión especial referente a la solicitud de operación de barco fábrica Magallanes III en la pesquería de bacalao de profundidad. Es aprobada por 14 votos a favor, 3 rechazos y 1 abstención.

Votaron a favor los consejeros Srs. Galilea, Inostroza, Bendel, Toro, Couve, Riffo, Roa, Lizana, Pizarro, Daroch, Romero, Gutierrez, Uriarte, Varela. En contra los consejeros Srs. Calanchie, Guerrero y Caracciolo. Se abstiene el consejero Sr. Avalos.

El consejero Sr. Pizarro aprueba con la observación de modificar el informe de la comisión a fin de que quede claramente establecido que es un barco palangrero.

El consejero Sr. Uriarte señala que si el Servicio certifica no habría inconvenientes. Recalca que lo que se está aprobando es una embarcación palangrera.

#### **4.- Exposición sobre evaluación de la conferencia preparatoria de la entrada en vigor del Organismo Regional de Pesca del Pacífico Sur.**

Expone la Sra. María Alicia Baltierra, asesora.

##### *I. Conferencia Preparatoria entrada en vigor de la O. R. P del Pacífico Su*

- **Lugar y fecha:** Auckland, Nueva Zelandia, entre el 19 y 23 de julio;
- **Participantes:** 21 Estados y 6 ONGs;
- **Objetivo de la reunión:**
  - *Proceso de negociación de las futuras normas de procedimiento y las normas de financiamiento;*
  - *Revisión del cumplimiento de la medida interina;*
  - *Revisión del proceso para la evaluación de stock conjunta del jurel.*
- **Norma de procedimiento:**
  - *Se logró el objetivo de incorporar lo planteado en el grupo de trabajo y mantener el objetivo general de no apartarse de la Convención;*
- **Norma de Financiamiento:**
  - *Quedó pendiente para la II reunión en el mes de enero;*
  - *Entrada en vigencia de la Convención:*

*Firmas: Nueva Zelandia, 1 febrero 2010; Islas Cook, 3 febrero.*

*Chile, 23 febrero; Colombia, 16 marzo; Perú, 20 abril.*

*Unión Europea, 26 julio.*

*Ratificaciones: Islas Feroe, 21 julio.*

- Revisión de la Medida Interina:*
  - En el informe del Secretario Interino se advirtió el incumplimiento de algunos Estados y se hicieron ver por la delegación nacional en la mesa;*
  - Principal problema declaración de ingreso de nuevos Estados –Cuba.*
  - Proceso evaluación de stock:*
    - Se acordó, tal como Chile lo propuso, una evaluación conjunta de stock;*
    - Esta evaluación es pieza fundamental para la renovación de la medida interina que corresponde en enero;*
    - Próxima reunión Científica:*
      - Se acordó que la próxima reunión del Grupo Científico sea en Chile, entre los días 21 a 29 de octubre de 2010.*
      - II Reunión Preparatoria:*
        - Se llevará a efecto entre los días 24 y 28 de Enero de 2011 en Colombia, aún no está definida la ciudad.*

El consejero Sr. Villa, pregunta quienes fueron a la convención, ya que al sector laboral nunca ha participado y nunca ha sido invitado a participar. A su juicio esta es una convención entre cuatro paredes, en donde no se toman acuerdos como país. La Sra. Baltierra, señala que hay mal entendido en relación a lo que el consejero está mencionando, ya que existe una comisión que está funcionando desde 5 años que la preside el Ministerio de Relaciones Exteriores en donde se reúne todo el sector pesquero que está invitado a participar en las reuniones previas a cada una de las reuniones que se han llevado a cabo en materias de la ORP. El proceso ha sido abierto y de cara a Chile. Además antes y durante el proceso de negociación de la convención se realizaron reuniones directamente en la comisión de pesca de la Cámara, en las cuales se dan



cuenta de lo que sucede en este proceso, por lo tanto ha habido una discusión bastante amplia en relación al tema.

El consejero Sr. Roa, señala en relación a la consulta del consejero Sr. Villa, que es efectivo que en reuniones en el país se han invitado a las organizaciones sociales, en este caso al sector laboral al cual representa, pero para dar la misma cuenta que se está dando ahora y también han cursado invitaciones a reuniones en el extranjero, pero esas invitaciones son a cargo de las personas que quieran participar. Lamentablemente ninguno de los dirigentes sociales tiene los medios para ir a Australia en donde han hecho muchas reuniones. No se tiene ninguna posibilidad de participar. A su juicio la ORP fue un error, antes de que empezara la ORP había una preocupación con la flota de aguas distantes que están operando en el Pacífico y en base a eso hubo otras tratativas de buscar alianzas con países cercanos, pero eso nunca se concretó, y se busco otra alternativa con Australia y Nueva Zelandia lo cual fue un error, con la mejor intención obviamente de fijar las reglas de cómo podíamos trabajar responsablemente sobre este recurso, fue un error porque antes habían 4 ó 5 países operando afuera y hoy en día nos damos cuenta de cuantos países y cuanta flota está operando afuera. Todos quieren pescar en el Pacífico y Chile comete el error de autolimitarse en operar en algunas pesquerías en altamar, por ejemplo, decir que no iba hacer pesca de fondo fue un error. Hoy no tenemos ningún efecto de revertir los hechos, sólo podemos escuchar.

El consejero Sr. Romero, señala que el tema de la ORP, en algo les encuentra razón a los consejeros Srs. Villa y Roa. Se ha ido avanzando en este tema y cree que el trabajo que ha hecho Cancillería, la Subsecretaría de Pesca y las comisiones, pero el sector pesquero desconoce las realidades que se enfrentan. Siente que no hay un mensaje de lo que se viene, no hay una carta Gantt de cuáles son los pasos a definir, no se cuentan con las alternativas que podría tener Chile a futuro. Se está por discutir una ley de pesca en el año 2012 y siente que el sector pesquero en general está absolutamente en desconocimiento de lo que viene y no se tiene mucho que decir.

El consejero Sr. Riffo, concuerda con los consejeros que han expresado la mala situación o la incertidumbre que se encuentra hoy día el sector pesquero en Chile. Consulta cuántos países se necesitan para que ratifiquen el acuerdo y si es que Chile va a poder mantener el DS 123 del cierre de puerto después de la entrada en vigor o al momento de la ratificación.

La Sra. Baltierra señala que la entrada en vigor está regulada en la propia Convención en un artículo especial al efecto. Requiere que 8 Estados la ratifiquen dentro de los cuales 3 deben ser representantes de los Estados Costeros de cualquier orilla y 3 representantes de los Estados de Aguas Distantes. Si al cabo de tres años de adoptada la Convención no se cumple con el requisito anterior, entra en vigor con la adopción de 10 Estados sin representación. No se sabe cuál de las dos posibilidades va a ocurrir primero, si es que van a existir la representación de los costeros o si al cabo de esos 3 años no se logra y

corre la segunda regla. Los países costeros han tenido una respuesta a la firma bastante importante, pero no se sabe cómo va a ir ocurriendo en el futuro. En relación al DS 123, no es un decreto de cierre de puerto sino que regula el ingreso de buques extranjeros a los puertos nacionales y lo que señala es que a medida que las naves extranjeras no cooperen con Chile en la conservación del recurso esas naves no pueden ingresar a puertos nacionales. Las medidas interinas adoptadas por la ORP, no es suficiente para que sea considerada equivalente a las norma nacional, no hay una regla de compatibilidad, y en consecuencia Chile ha considerado que esas normas contenidas en la medida interina no son lo suficientemente solidas para la conservación y esa es la razón por la que Chile no deja entrar a los puertos a las naves extranjeras, sin embargo, una vez que entre en rigor la convención y en consecuencia las medidas se adopten tanto para chilenos como para extranjeros, el principio de cooperación se cumplirá más plenamente en consecuencia esas naves debieran entrar a puertos nacionales para desembarcar, no a pescar.

El consejero Sr. Vial, consulta si existe algún estudio que ligue la biomasa del jurel con las conversaciones del ORP. Lo segundo si hay un estudio de seguimiento de la participación del Presidente de la República o del Ministerio de Relaciones Exteriores o de las altas autoridades en los eventos internacionales que tengan incidencia con las políticas internacionales del país en materia pesquera. El tema pesquero no está en la agenda del país, y se ve como ha ido aumentando la flota extranjera y a su vez ha ido disminuyendo el recurso jurel, y esto ha impactado en la riqueza del país. Por último, consulta si existe un estudio de las distintas instancias que han habido en el pasado y quienes son esas personas que han participado por Chile en esas reuniones, ya que tiene la sensación de que a las distintas reuniones van distintos grupos de trabajo. El ha podido ver que los países con mayor presencia y que terminan mandando los temas, van los mismo equipos de siempre, gente que está muy instruida en el tema, que tienen buenas relaciones, que están bien organizados. Hay que buscar en estos tres elementos mencionados que es lo que se ha hecho mal.

El Presidente señala respecto a la consulta primera y última, desconoce si existen esos estudios, si es que no existieran se solicitará esos seguimientos de tal manera de hacer una evaluación de cuál ha sido la trayectoria de Chile en estos temas para establecer las correcciones, ya que Chile claramente ha ido perdiendo los foros internacionales en materia pesquera. Respecto a la relevancia del tema y cómo Chile lo pone en la agenda de las más altas autoridades, señala que ha sido planteado al Ministro de Economía, quien lo ha acogido positivamente. Se insistirá sobre esos temas.

La Sra. Baltierra señala que los equipos internos de trabajo para la ORP se han ido consolidando sustancialmente. Ha sido una instancia de aprendizaje y durante el proceso se ha ido cohesionando los grupos de trabajos científicos que están integrados por distintas instituciones. Destaca al grupo científico de la ORP que está integrado por profesionales de la Subsecretaría de Pesca, IFOP, profesionales del INPESCA y han sido

invitados otros profesionales de las Universidades dentro de este grupo. El grupo científico que se ha hecho cargo tanto del proceso de evaluación del jurel como de la pesca de fondo han ido consolidándose y ganando un prestigio en el grupo científico de la ORP, lo mismo ocurre con el grupo de la mesa plenaria que lleva varias reuniones trabajando en forma conjunta. Señala que las capturas o una evolución del jurel en altamar es un tema que está totalmente integrado, don Italo Campodónico puede comentar sobre el tema, que ha sido visto y considerado todos los procesos de evaluación y stock interno.

El Presidente solicita al Sr. Campodónico preparar una nueva exposición de la ORP para el próximo Consejo.

La consejera Sra. Lizana señala que el sector labor ha tenido una participación intermitente en las reuniones de la ORP, a veces se olvidan de ellos por varios meses y han tenido que reclamar por no ser invitados. En la ORP se debe defender nuestros recursos y a su juicio esto no ha ocurrido más aún cuando ha habido poco interés de las autoridades. Indica que a sesiones del Consejo asistieron el embajador Maquieira y posteriormente el embajador Danús, ambos sólo explicaron lo acaecido en la ORP y eso no resuelve nada. La ORP le dio empuje a la flota extranjera y cuando lo pescados no estén vamos a sufrir todos.

El consejero Sr. Villa indica que no se ha avanzado nada y el Consejo está en desacuerdo con la ORP. El sector pesquero ha sido avasallado por los representantes del gobierno anterior y por este gobierno y lamentablemente no vemos una intención de cambiar en este tema. Decir convención cuando solo han participado el gobierno no le parece.

El consejero Sr. Caracciolo señala que la pesca artesanal siempre manifestó el inconveniente de la ORP, y el sector artesanal y laboral han participado muy poco de las reuniones. El Consejo ha cometido errores graves al fijar una cuota de jurel en aguas internacionales. Hay un tema que no se discute, que tiene que ver con el principio de respeto de los países de la ORP, pero qué pasa con los países que no pertenecen a la ORP, qué herramientas tiene la ORP para cerrar los espacios a países que no pertenecen a la Organización Regional, ya que entiende que los que se comprometen son los que conforman la ORP, y los que no lo conforman no tienen por qué respetarlo, solicita claridad al respecto ya que lo encuentra muy grave.

La Sra. Baltierra, señala que el tema de la gobernabilidad de la alta mar tiene sus complejidades. En este sentido tanto la Convemar como el Acuerdo de Nueva York, están orientados a otorgar la gobernabilidad requerida en el alta mar. Estas normas marco como las mencionadas han comenzado a ser complementadas con otras normas como el Acuerdo que establece normas para los Estados Rectores del Puerto, que van en la

misma dirección, lograr la tan anhelada gobernabilidad del alta mar con el objetivo de lograr la sustentabilidad de las pesquerías.

El Presidente señala que no es efectivo que no ha habido cambios y uno de ellos es el cambio de embajador, el nuevo embajador es el Sr. Balmaceda. Se compromete en lo siguiente: a) Más información. Transparentar la información y hacer más partícipe al Consejo Nacional. Se deberá tener como práctica la evaluación de la comitiva en temas internacionales, y particularmente la ORP; b) Incorporar más participación el tema laboral; c) consolidar a los grupos de trabajo. Avanzar en los temas de especialización y profesionalización de nuestros representantes en los foros, Chile debería tener en temas internacionales un equipo de profesionales, de especialistas, en temas pesqueros que nos representen en todas los organismos e instancias en que se traten los temas pesqueros; d) incorporar en la agenda internacional de Chile el tema pesquero como algo relevante.

El consejero Sr. Villa señala que a su juicio lo que hace falta es una política consensuada de los temas pesquero en Chile y de lo que se quiere como país. La idea es tener una visión conjunta como Estado y que la podemos defender internacionalmente. Reitera el descontento que ha manifestado el Consejo sobre el manejo internacional de los temas pesqueros.

El consejero Sr. Roa, pregunta en qué consisten las medidas interinas y si estas medidas que Chile propuso fueron realmente acogidas. No sabe si en la ORP van a estar los temas laborales, no se debe olvidar que hay flotas de distintos países que operan con tripulaciones que no tienen ninguna protección laboral, por lo que el sector laboral va a tener una participación importante. Los que trabajan en esas flotas deberán tener una cobertura social acorde a la actividad.

La Sra. Baltierra señala que el tema de las medidas interinas se refiere a que las convenciones modernas buscan establecer normas para la etapa intermedia de la negociación de la Convención y la entrada en vigor de ella. Con el objeto de proteger lo que ocurra en esa etapa se negocian estas medidas interinas, que si bien son de carácter voluntarias. Se adoptaron medidas interinas en el año 2007 tanto para la actividad de pesca de fondo y pesca pelágica. En noviembre del año 2009, se evaluó la medida interina de pesca pelágica como correspondía y se estableció nuevamente para el periodo que resta a la entrada en vigor. Esta norma contempla el cierre de acceso a nuevos Estados, un congelamiento de esfuerzo medido en TRG y un compromiso al congelamiento de las capturas a los promedios de los Estados en los años inmediatamente anteriores al año 2009. Esta medida interina pelágica debe volver a ser analizada en enero del año 2010 teniendo en consideración el informe del Comité Científico que se reúne en octubre de este año en Chile.

El consejero Sr. Romero señala que en los últimos meses ha leído en los diarios que las compañías empiezan a buscar solución respecto a la escases de recursos. El grupo pesquero más grande de Chile tomó control sobre una compañía más grande que está en la zona, ha habido bastante acercamiento con organismos extranjeros que están fuera de las 200 millas. Las compañías chilenas y las economías se mueven independientes de lo que los países quieren. Consulta ¿qué pasaría si una compañía extranjera compra una compañía chilena?, ¿esa compañía extranjera va a poder disponer de esas 200 millas?, ¿va a poder descargar y cumplir con las normas?. Cree que estamos siendo sobrepasados por las acciones de las empresas. El tema del jurel es un tema bastante grave y las reacciones que van teniendo las empresas van tomando decisiones que nos van a remecer. Chile debería tener alternativas, tener más acción y mas conocimiento de lo que se pueda venir.

El consejero Sr. Uriarte, pide que en la exposición del Sr. Campodónico se incorporen las medidas de administración tomadas por la Subsecretaria respecto a la ORP y el Decreto N°123 que tiene pronto fecha de término.

El consejero Sr. Pizarro, retoma que los laborales no han sido parte de una mesa de análisis. Es complicado ya que han sido invitados al Congreso para hacer un análisis sobre la ley de pesca, se está analizando ciertas señales de una discusión muy fuerte sobre la ley de pesca, han sido despedido mucha gente en el sur. Y ahora la ORP, es incierto el tema en lo laboral. Les gustaría ser participes de esta comisión de la ORP para dar nuestros puntos de vista como representantes del sector laboral y como parte de esta sociedad. Lamentablemente se habla de profesionales, como dirigentes sindicales no tenemos un título profesional pero si nos sentimos capacitados para poder abordar cualquier tema pesquero, por eso somos representantes de un gran número de trabajadores del sector pesquero, y el gobierno tiene que asumirlo.

El Presidente señala que las inquietudes de los laborales serán incluidas. Para finalizar les solicita a los consejeros Srs. Vial, Roa y Segura, coordinadores de las quina para el Fondo de Investigación Pesquera, hagan llegar los antecedentes lo antes posible. E informa que dentro de los próximos días se llamará a consejo por el tema de jurel.

El consejero Sr. Uriarte, plantea la veda biológica de merluza común y que se respete como corresponde. Señala que cuenta con el apoyo del sector que representa para que la veda se cumpla como debe ser, todos los operadores de la merluza común deben parar en el periodo de veda de ese recurso.

El Presidente recuerda que ésta es una sesión extraordinaria y por tanto no hay puntos varios, por lo que solicita no abrir una discusión a un tema que corresponde a ese punto. Por lo cual, invita al consejero Sr. Uriarte a una reunión privada para tratar el tema de la veda.

Siendo las 13:26 hrs, el Presidente cierra la sesión.